

## AP. COMISION DE SERVICIO DECRETO ALCALDICIO Nº 02-

QUILLON, Enero 02 de 2020.-

RDO ANTONIO NEIRA ARIAS A L C A L D E (S)

## VISTOS:

- 1. Las solicitud de comisión de servicio por los días **24, 26 y 30 de diciembre de 2019**, presentada por el Señor Alcalde (S);
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y direcciones que indica;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 4.574 de fecha 29 de octubre de 2019, que la Directora de Desarrollo Comunitario y primer subrogante en Secretaría Municipal, se abstiene de firmar como secretaria municipal (S), toda vez que don Ricardo Neira Arias asuma funciones como alcalde subrogante;
- 4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
- 6. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2020;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones:

## DECRETO:

- APRUEBASE y REGULARIZASE la comisión de servicio por los días 24, 26 y 30 de diciembre de 2019, de Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Grado 8° EMS, Alcalde (S) en la ciudad de CHILLAN Y CONCEPCION.
- 2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir, en caso que corresponda, la asignación de viático por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal y por el día Indicado.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

NÉSTOR SECUNDO CID PEDREROS SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

/aso.-

Distribución:

SECRETARIO

- PERSONAL
- ALCALDIA
- SECRETARIA MUNCIPAL